

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

ANEXO TOMA DE DECISIONES

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2022

HORA: 09:15 AM – 11:40 AM

LUGAR: Sesión Virtual Plataforma Teams: https://teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_MDIyZDYzZTItZDBkNi00YTliLWFhMmItZDFhMjg1YjAwN2Yw@t.hread.v2

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO	Alcaldesa Local de La Candelaria	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
JUAN DAVID ARANGO	Comandante Estación E17	Policía Nacional		X	
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS	Profesional de Despacho / Contratista	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA	Profesional Código 222 Grado 24 - Área de Gestión Policiva	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO	Profesional Código 222 Grado 24 - Área de Gestión del Desarrollo Local	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
ANDREA PICÓN GONZÁLEZ	Subdirectora Territorial para la Red Centro Oriente de la Dirección de Participación Social	Secretaría Distrital de Salud	X		
CAROLINA AMADO	Jefe (E) Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
MARIELA CASTILLO ROZO	Directora Local de Educación	Secretaría Distrital de Educación	X		
MARGARITA DIAZ	Directora	FUGA	X		
JUANITA SOTO	Subdirectora de Participación	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
VICTOR HUGO VALENZUELA	Subdirector Local de Integración	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
LAURA TAMI LEAL	Subsecretaria Corporativa	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
ANGELICA SEGURA	Subdirectora de	Secretaría Distrital	X		

BONELL	Intermediación, Formulación y Regulación Empresarial	de Desarrollo Económico			
DIEGO CALA	Director de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS	Profesional de Despacho / Contratista	Alcaldía Local de La Candelaria

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edgar Moreno	Gestor Local	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Cindy Geney Pérez	Referente Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
María Fernanda Hernández	Referente Local	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
María Angelica Palomino Acosta	Gestora Territorial	Secretaría Distrital de Salud	X		
Néstor Méndez	Líder para la Localidad de La Candelaria	Subred Centro Oriente	X		
Edwin Prieto	Gestor Territorial	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
María Fernanda Hernández Cárdenas	Referente Local	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Mónica Alejandra Patiño Arriaga	Referente Local	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Nicolás Muñoz	Referente Local	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Omar Hernández	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Johana Rivera	Gestora Local	IDRD	X		

Carolina Rodríguez	Referente Local	IDU	X		
Johana Zapata Rojas	Gestora Territorial	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Diana Alexandra Mutis	Articuladora Local	IDPAC	X		
Alfonso Pinaud	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Claudia Amelia Sánchez	Referente de Planeación de la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Mónica Andrea Leal Díaz	Referente de Participación	Alcaldía Local de La Candelaria	X		

DESARROLLO:

Se procedió con la verificación del quórum, observando para ello, la asistencia de los integrantes a que hacen relación los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, y de manera posterior, se verificó la participación de los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la citada norma y según la convocatoria realizada para la Sesión (extraordinaria) No. 02 de 2022 del Consejo Local de Gobierno. Así las cosas, se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, toda vez que se hallaban presentes la mitad más uno de los miembros que integran el Consejo Local de Gobierno.

Posteriormente, se presentó la propuesta de Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, el cual fue sometido a discusión para los aportes de los integrantes del Consejo, de acuerdo con las temáticas y propuestas allegadas por los delegados de las diferentes entidades distritales que componen el Consejo Local de Gobierno.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019, que indica que el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año. Una vez realizada la discusión de las propuestas, se consolidó el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno y fue sometido a votación. Los integrantes del Consejo Local de Gobierno aprobaron de manera unánime el Plan Anual de Trabajo.

La sesión finaliza a las 11:40 am.

Toma de decisiones: De acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019, se aprobó el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.

Icono	Decisión
	Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.
Síntesis: De acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019, se aprobó el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.	

En constancia se firma, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022.



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
PRESIDENTA
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

Anexos:
1. Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria.

Proyectó: Diego Fernando Ardila Plazas/ Profesional de Despacho FDLIC
Revisó: Ángela María Quiroga Castro / Alcaldesa Local de La Candelaria